Guayaquil, marzo 16 del 2015.

Señores
Accionistas de la compañía MANTELLOD S.A.
Ciudad.-

Conforme lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañias del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2014.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañia se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Articulo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía; así como a la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

En el ejercicio económico del año 2014, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

La compañía obtuvo ingresos por $ 1,043,144.02; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a $ 1,035,983,23; por lo cual se marginó una utilidad antes de Participación de Trabajadores e Impuestos de $ 7,160.79 dólares. Luego de 15% Participación de Trabajadores e Impuestos la utilidad del ejercicio queda en $9.87.

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañias del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, asi como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2014.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2014.

Atentamente,

CARLOS LUIS NUÑEZ VINCES
Gerente General